

CHEVEZ  
RUIZ  
ZAMARRIPA

# Medidas para evitar elusión de cuotas compensatorias

*Eduardo Díaz Gavito*

- Ley de Comercio Exterior (artículo 89-B)
  - ✓ Montaje de la mercancía sujeta a cuota compensatoria o medida de salvaguarda;
  - ✓ Insumos, piezas o componentes integrados o ensamblados en un tercer país;
  - ✓ Diferencias relativamente menores;
  - ✓ Introducción a con una cuota compensatoria o medida de salvaguarda menor a la que le corresponde;
  - ✓ Cualquier otra conducta que tenga como resultado el incumplimiento del pago de la cuota compensatoria o de la medida de salvaguarda.
  
- Mediante procedimiento ante la UPCI

## *Diez investigaciones sobre elusión concluidas*

CRZ

1. Carne de bovino en cortes (EUA)
2. Válvulas de hierro y acero (China)
3. Cobertores estampados (China)
4. Toallas estampadas (China)
5. Sacos de tres capas de papel para cemento (Brasil)
6. Ácido esteárico (EUA)
7. Tubería de acero sin costura (China)
8. Placa de acero en hoja al carbono (Rusia y Ucrania)
9. Placa de acero en rollo (Rusia)
10. Lámina rolada en caliente (Rusia)
- 11. Electrodo de grafito (China)**

## *Diez investigaciones sobre elusión concluidas*

CRZ

- Seis con imposición de cuotas compensatorias
  - ✓ Cinco: fracciones arancelarias distintas
  - ✓ Una: misma fracción arancelaria (única de oficio)
- Dos sin imposición de cuotas compensatorias
  - ✓ Válvulas de hierro y acero
  - ✓ Ácido esteárico
- Dos desistimientos
  - ✓ Sacos de tres capas de papel para cemento
  - ✓ Tubería de acero sin costura

- Matices en la elusión
  - ✓ Fracción arancelaria igual o distinta (ejemplo: Adición de «boro» en productos de acero)
  - ✓ Compras de buena fe en importadores (ejemplo: Electrodo de grafito)
- ¿Conviene comparecer?

- Ley Aduanera
  - Reconocimiento aduanero
    - ✓ Examen físico de mercancías
    - ✓ Confirmar veracidad de lo declarado
    - ✓ No limita facultades de comprobación

- Código Fiscal de la Federación
  - ✓ Revisiones de gabinete en oficinas del SAT
  - ✓ Visitas domiciliarias *in situ*
  - ✓ Verificación de mercancías en transporte
  - ✓ Revisiones electrónicas con base en información de la autoridad "GLOSA"

# *Procedimientos para verificar el origen*

CRZ

- TLCAN
  - ✓ Cuestionarios
  - ✓ Visitas a instalaciones de exportador/productor
  
- TLCUE
  - ✓ Cuestionarios entre autoridades

## *Acuerdo para efectos no preferenciales*

CRZ

- Reglas de origen específicas para cuotas compensatorias
- Declaración sólo en pedimento por importador
- “Marca de origen”, se considera originario de ese país

## *Sanciones por elusión*

CRZ

- Cobro con actualización y recargos
- Multa del 70 al 100% del valor comercial
- Pasa a propiedad del Fisco Federal
  - ✓ Imposibilidad material: valor comercial
- Posible constitución de delito

1. Autoridades tienen amplias facultades para determinar la elusión de cuotas compensatorias al momento de importación y hasta 5 años después de ésta.
2. Revisiones aduaneras no se enfocan en cuotas compensatorias.
3. Importador es sancionado, exportador no.
4. Mercancía se presume originaria del país que exporta en condiciones de prácticas desleales
5. No se toma en consideración buena fe del importador o error de clasificación



# CHEVEZ RUIZ ZAMARRIPA

---

## CIUDAD DE MÉXICO

Corporativo Pirámide  
Vasco de Quiroga 2121, 4º P.  
Colonia Peña Blanca  
Santa Fe, C.P. 01210

---

## MONTERREY

Batallón de San Patricio 109  
Piso 8, Valle Oriente  
San Pedro Garza García, N.L.  
C.P. 66269

---

## NEW YORK

375 Park Avenue  
Suite 1508  
New York, NY  
10152

---

## QUERÉTARO

Edificio La Cantera  
Av. Manuel Gómez Morín  
No. 3970. Int. 704 y 705  
Centro Sur, C.P. 76090